ACTA N° 167-2019 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes ocho de julio del dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Karol Jiménez Barquero - **Presidenta,** José Joaquín Mejías Quijano - **Vicepresidente,** Elian Portuguez Carmona, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Ana Virginia Sandoval Núñez.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Gabriel Rojas Arguedas, Elena Lorena Araya Quirós, Roxana Madrigal Gorgona, Ana Isabel Mora Ugalde.

Síndicos Propietarios presentes: Erika García Porras, Ilianette Picado Sánchez, Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Ausente: Freddy Córdoba Soto.

Síndicos Suplentes presentes: Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Álvarez.

Ausente: Antonio Cantero Madrigal, José Florencio Venegas Álvarez, Kathelyn Michelle Jara Jiménez.

La síndica suplente Lelia Muñoz sustituye al síndico titular Freddy Córdoba.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo, Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera, Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero-Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez, secretaria.

ORDEN DEL DIA

I- Lectura y aprobación de actas anteriores
II- Lectura de correspondencia
III- Asuntos de Trámite Urgente
IV- Informes de Asesoría
V- Mociones del señor Alcalde
VI- Asuntos varios

ARTÍCULO I

Lectura y aprobación de Actas anteriores

1- Se conoce texto del Acta número Cien correspondiente a la Sesión Extraordinaria del miércoles veintiséis de junio dos mil diecinueve.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Cien de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

2- Se conoce texto del Acta número Ciento sesenta y seis correspondiente a la sesión ordinaria del lunes primero de julio de dos mil diecinueve.
Se somete a discusión.
Una vez sometida a votación el Acta número Ciento sesenta y seis de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO II
Lectura de correspondencia

1- Se conoce oficio DVOP-MRPC-2019-012 de fecha 05 de julio de 2019 dirigido a la secretaria del Concejo Municipal de Esparza, por el Ing. Carlos Luis Soto Castro, Director a.i. Macro Región Pacifico Central, División de Obras Públicas, MOPT; texto que se transcribe a continuación:
"En respuesta a su oficio SM-644-2019, referente a la solicitud del equipo de distribución de emulsión asfáltica para intervenir las rutas N° 742 y 756 hecha por el suscrito mediante oficio DVOP-MRPC-2019-220 (Sistema de Correo Interinstitucional SICI); al respecto le adjunto copia de oficio DVOP-P--2019-300 del Ing. Jeffrey Mahecha Uribe." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Asimismo, se transcribe el oficio adjunto DVOP-P-2019-300 de fecha 09 de mayo de 2019 dirigido al Ing. Carlos Luis Soto Castro, Director a.i Macro (OP) Pacifico Central, por el Ing. Jeffrey Mahecha Uribe, Jefe Departamento de Producción, MOPT; que dice:
"En respuesta a su solicitud de programar un distribuidor de emulsión seis semanas a partir aproximadamente del 20 de mayo, se debe recordar que los distribuidos de emulsión se encuentran programados de acuerdo con la prioridad de los proyectos definida en las reuniones efectuadas en la Dirección de la División de Obras Públicas, para los cuales se adquirió ordenes de pedido de compra de emulsión para RECOPE. Sin embargo, para analizar su necesidad se consultó con los Directores de Región sobre el estado de los proyectos y como se puede observar en el programa actualizado adjunto, no hay posibilidad de poner a su servicio por seis semanas un distribuidor en un periodo próximo. Será posible hasta mediados o finales de agosto, de acuerdo con el avance de los proyectos. Para lo es importante saber si se requiere comprar emulsión, ya que en este momento no hay contenido económico en las reservas activas. En este momento solo se encuentran activos los distribuidores de emulsión 134-016 y 134-018, pero la programación ser realizó bajo el supuesto de que el 134-017 pase RTV y se repare el 134-019 que está en espera de una orden de trabajo. Se pospuso las vacaciones de los operadores para después de agosto para aprovechar al máximo el tiempo antes del 26 de agosto, fecha en la cual se vence el contrato con RECOPE y no se podrá comprar mas emulsión si la administración decide no renovarlo. También se debe tener

en cuenta que se vencen los permisos de Pesos y Dimensiones para carga peligrosa de la siguiente manera por lo que si no se han renovado los equipos quedaran varados en las siguientes fechas: 134-019 el 19-09-2019; 134-018 el 07-09-2019; 134-017 el 12-10-2019; 134- 016 el 12-10-2019. Los proyectos indicados en su oficio DVOP-MRPC-2019-220 se agregaron a la lista sin fecha definida." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Sr. Alcalde: tal vez no es como una vacilada si no como alertando lo que está sucediendo en el pacífico central con el equipo que tiene a cargo el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, prácticamente estamos viendo como un desmantelamiento de ese plantel en el sentido de la no renovación de muchos permisos que requiere ese tipo de maquinaria para circular pesos y dimensiones pero también un contrato con RECOPE para facilitar el tema de la emulsión, no sé si en Peñas ya empezarían que decían que iniciaban en esta semana a arreglar, igual en San Rafael lo que están colocando simplemente es perfilado sin ningún tipo de emulsión, lo cual va a suceder lo mismo que sucedió con la colocación de la primera vez en el corto plazo eso se va a deteriorar de nuevo y va a ser el mismo problema, antes no era lastre ahora no hay polvo pero hay huecos producto de que no se le hecha la emulsión asfáltica. Como Concejo Municipal debemos mandar una nota al Director Ejecutivo de CONAVI de lo que está sucediendo, al Ministro de Obras Pública donde externamos nuestra preocupación para el mantenimiento y mejora de las rutas nacionales, no solamente la ruta 756 y 742, sino que es la Ruta 1 que sabemos el impacto que tiene que es ruta interamericana, también la 622 que es Juanilama-Salinas ya vimos el deterioro de la superficie de ruedo de esa calle y que no hay vislumbrada ninguna acción para poder darle ese mantenimiento y que se envía con copia a los diputados de la provincia, ellos van a tener que hacer algo políticamente porque no puede ser que pospongan, si ya tienen los distribuidores simplemente es una cuestión de programación y ya estaba la programación hecha, uno lo que ve es un accionar de parte del Ministerio de ver como va dejando la Dirección Regional desmembrada tanto de su equipo como de otros recursos, es preocupante porque no vemos con claridad que va a suceder con las rutas nacionales en los próximos meses y años.

Presidente Karol Jiménez: también a las municipalidades que nos conciernen porque si ellos tienen especificado cuando se les van a vencer los permisos de la maquinaria, si sabe que es a corto plazo como la respuesta va que a no saben si van a tener permisos porque se les vence en septiembre, si se vencen

en setiembre tienen que empezar a tramitarlos de una vez, eso se llama organización, inclusive eso lo tiene que hacer algún departamento.
Regidora Ana Virginia Sandoval: en vista del panorama deberíamos de tomar un acuerdo. Esto lo iba a decir en asuntos urgentes, estoy preocupada por el asunto del puente de Barranca que suena horrible, que no le han hecho nada, que seguimos todos nosotros con el mismo peligro del puente y que nosotros como Concejo Municipal hemos mandado ya varias notas porque la gente le pregunta a uno que por qué no nos hemos pronunciado y si nos hemos pronunciado hemos enviado notas pero no hemos tenido una respuesta, acordémonos que todos los días muchos esparzanos viajan a Puntarenas, esa vía es muy utilizada y seguimos con el problema de ese puente, no sabemos como está yo he visto cosas que están en peligro, no sé con certeza cual es el estado actual y cuando va a ser intervenido ese peligro que tenemos latente y constante todos los porteños.
SE ACUERDA: Recibimos con mucha preocupación la nota suscrita por el Ing. Carlos Luis Soto Castro, Director a.i. Macro Región Pacifico Central, en razón de la descripción de la misma que deja a este Concejo Municipal con una incertidumbre de como se van a intervenir las rutas nacionales en los próximos meses en dicha región, para que tomen las acciones correspondientes. Remitir copia de este acuerdo a los Diputados de la provincia. Asimismo, enviar copia a las Municipalidades de Puntarenas, Montes de Oro, San Mateo, Orotina, Garabito para que brinden un voto de apoyo a este acuerdo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- Se conoce oficio DVOP-MRPC-2019-011 de fecha 01 de julio de 2019 dirigido a la secretaria del Concejo Municipal de Esparza, por el Ing. Carlos Luis Soto Castro, Director a.i. Macro Región Pacifico Central, División de Obras Públicas, MOPT; texto que se transcribe a continuación:
"En respuesta a su Oficio SM-626-2019 referente a ventas ambulantes en playa Caldera, le anexo copia de oficio DVOP-MRPC-2019-3333 (del Sistema Interno de Correspondencia Institucional SICI) con el cual dicho asunto es pasado al Lic. Fernando Arce del Departamento de Demoliciones del MOPT, mismo que coordinó días atrás una reunión en dicha municipalidad con múltiples autoridades de otras instituciones y que por su quehacer se relacionan con el tema, para intervenir al respecto." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Sr. Alcalde: eso es a raíz de una nota que había llegado al Concejo, que ustedes la reenviaron a Fernando Arce, quien es el encargado de ver por todo aquello que está en el derecho de vía de la ruta y todo lo que pertenece al

MOPT, ellos habían hecho una reunión aquí e iban a hacer un levantamiento de información pero tuvieron que suspenderlo, porque igual ahí no se maneja la información correcta de todos los que están ubicados, ya eso lo tienen don Fernando y él tendrá que programar alguna cuestión a futuro me imagino.
Se da por recibido el oficio DVOP-MRPC-2019-011 Director a.i. Macro Región Pacifico Central.
3- Se conoce nota de fecha 28 de junio de 2019, dirigida al Concejo Municipal de Esparza y al señor Alcalde, por las señoras Carmen Sandino Cabezas, cédula N° 601910790 y Sonia Sandino Jiménez, cédula N° 602690035; texto que se transcribe a continuación:
"Reciban un cordial saludo, mi persona Carmen Sandino Cabezas, con cédula 60191 0790 y Sonia Sandino Jiménez, acudimos a ustedes con el fin de solicitar un permiso de ventas de comidas el día 15 de setiembre del año en curso. Las dos somos jefas de hogar y de escasos recursos económicos; nuestro objetivo es salir adelante con nuestras familias visto la dura situación que enfrentamos actualmente. Le agradecemos antemano la ayuda que nos puedan brindar, esperando en Dios su apoyo." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Trasladar la nota las señoras Carmen Sandino Cabezas y Sonia Sandino Jiménez, a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
4- Se conoce nota de fecha 02 de julio de 2019, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Fanny Lisbeth García Alvarez, cédula N° 602570639; texto que se transcribe a continuación:
"Por medio de la presente la suscrita Fanny Lisbeth García Alvarez, cedula 6-257-639 vecina de Esparzol de Esparza, me dirijo a ustedes con el fin de solicitarles ayuda con la deuda que actualmente poseo con la Municipalidad.
Soy una persona de escasos recursos económicos, ya que el único ingreso que poseo es la ayuda de mi hijo quien por su parte tiene sus responsabilidades propias y lo poco que me da es para alimentación y servicios básicos. No cuento con los medios para poder hacerle frente a la deuda, ya intenté realizar un arreglo de pago, pero aun así el monto a pagar es muy elevado para mis posibilidades y se me hace imposible pagarlo, lo que me preocupa es que mi deuda pase a cobro judicial y pueda perder mi casa.
Por lo expuesto anteriormente solicito respetuosamente que valoren la posibilidad de ayudarme para hacer un arreglo de pago con una cuota menor para poder honrar la deuda y no perder mi casita." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar la nota de la señora Fanny Lisbeth García Alvarez, a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- Se conoce nota de fecha 03 de julio de 2019, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Lic. Álvaro Quesada Navarro, Administrador Filial Puntarenas, Asociación Obras del Espíritu Santo; texto que se transcribe a continuación:

"La Asociación Obras del Espíritu Santo, es una institución de bien social, en pro de la dignificación y la promoción humana, para la población en vulnerabilidad social, dentro y fuera del territorio nacional; sin distingo de credo religioso, nacionalidad, raza o lengua. Actividad que realizamos a través de la atención integral, tanto a nivel físico, psicológico y espiritual; en el ámbito de la prevención y la rehabilitación, por medio del desarrollo de los valores morales y las habilidades que les permitan crecer y tener una mejor calidad de vida humana. Fue fundada y es presidida por el Sacerdote Sergio Valverde, el Impacto social de la obra llega hoya 70.000 beneficiarios de los cuales 52.000 son niños y niñas en 34 lugares en todo Costa Rica, misión que realizamos mediante programas como alimentación, educación, salud, albergues de la alegría y próxima construcción Albergues Juveniles de la Torres

Esta organización tiene una filial en Puntarenas ubicada detrás del Hotel Aguamarina en el Paseo de los Turistas; en la actualidad estamos llevando comida una vez por semana a cinco comunidades:, a) Hermanos que deambulan en la calle, b) barrio 20 de noviembre, c) barrio Bellavista y d) asentamiento Padre Pio, e) Asentamiento La guardería en Chacarita de Puntarenas. En total se da comida para 300 personas aproximadamente. Actualmente y desde del 01 de mayo 2019, ofrecemos en nuestra cede el servicio de almuerzo gratuitito, de lunes a sábado de 11:00 amo A 3:00 pm, a todas las madres con hijos, mujeres solas y adulto mayor no drogado. Esperamos pronto poder atender estas poblaciones vulnerables de Esparza. Nuestros recursos provienen en más de un 95 % de donaciones, mensualmente hacemos una recolección en todo el país, la cual anunciamos por medios de comunicación masiva y que llamamos el día de la alegría, esta campaña se desarrolla a mediados de cada mes, donde recolectamos víveres no perecederos.

En consecuencia, por este medio queremos solicitar a la Municipalidad de Esparza, permiso para poner un puesto de recolección de estas donaciones, una vez al mes, el día que se desarrolla ésta campaña, en el Parque Pérez de Esparza frente al Supermercado Compre Bien. Aprovechando que las personas compran vivieres en ese supermercado, podemos tener acceso más fácilmente a donaciones. Básicamente se pone un toldo pequeño con una mesa y dos servidores, por unas 5 horas durante el día.

Luego se recoge todo sin dejar ningún tipo de desecho. Agradeciendo la atención a la misma se suscribe cordialmente su atento servidor". **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Presidenta hay que contestarles que lo que tienen que coordinar la fecha o que envíen el cronograma de los días que lo van a ocupar y porque hay que verificar que no haya otras actividades el parque esos días.

SE ACUERDA: Comunicar a el Lic. Álvaro Quesada Navarro, Administrador Filial Puntarenas que tiene que coordinar la fecha o que envíe el cronograma de los días que van a realizar la actividad en el Parque Pérez, porque hay que verificar que no haya otras actividades esos días. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6- Se conoce nota de fecha 24 de junio de 2019, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor José Luis Méndez Hernández, cédula N° 203730891, Asociación Cristiana Apostólica Pentecostés Fresca Unción; texto que se transcribe a continuación:

"Estimados señores(as) de la municipalidad de Esparza la iglesia Fresca Unción ubicada en los Cedros de Mojón de Esparza les bendice y saluda, nos dirigimos a ustedes con fe para solicitar el permiso de dicha institución para utilizar el parque Pérez los sábados y domingos del mes de septiembre, de 8am a 8pm, en honor y celebración del día nacional de la Biblia, la palabra de Dios, bajo el lema "Dios ama y bendice mi familia", confiando y creyendo con la ayuda y guía del Espíritu Santo lo haremos con actividades evangelistas se estará dando lectura de la palabra de Dios, usaremos sonido, se invitaran a varias congregaciones de la comunidad, estaremos orando por los enfermos y toda persona que quiera que oremos por ella, se estará orando por la bendición de Dios sobre cada familia, institución de Esparza y por toda Costa Rica y sus gobernantes, el ultimo día se cerrara con una predicación de enseñanza, todo lo haremos con respeto y amor a nuestro Señor y Salvador Jesucristo y al prójimo, siempre estarán en nuestras oraciones les bendecimos y agradecemos pidiendo a nuestro Dios les bendiga y proteja siempre. " **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Comunicar a el señor José Luis Méndez Hernández que por las actividades del Mes Patrio que son hasta el 15 de septiembre no se puede brindar el permiso para el uso del parque, sería después de esa fecha que se les podría otorgar el permiso, por lo que se le solicita indicar las fechas exactas después del 15 de septiembre para coordinarlo con la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7- Se conoce oficio ADIS-0004-2019 de fecha 28 de junio de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Jeimy Ugalde Herrera, presidenta

de la Asociación de Desarrollo Integral Salinas II; texto que se transcribe a continuación:

Reciban un saludo cordial de nuestra parte. Por medio de la presente, deseamos externar nuestro interés por hacer un nuevo convenio, para llevar a cabo las cunetas en nuestra comunidad, ya que sabemos que el anterior venció el 19 de junio.

Nuestro interés surge debido a que nuestro aporte es de 4803877,62 y considerando que el presupuesto de la Asociación es muy limitado y nuestras necesidades en la comunidad, sobrepasan lo que podemos solucionar con ese presupuesto, nos preocupa que quedamos limitados y casi sin opción de poder realizar más proyectos.

Debido a lo explicado anteriormente les solicitamos la colaboración para que tomen un acuerdo en el que nos aprueben más metros lineales para encausar aproximadamente 3 km, con sentido de la ruta 27 a Playa Tivives. Con la realización de ese proyecto se pretende conservar en buen estado, por un periodo de tiempo más largo, el sello superficial que actualmente existe. Además el objetivo de este proyecto consiste en ir preparando las condiciones necesarios para posteriormente poder realizar la carpeta asfáltica que requiere nuestra comunidad, por la presencia del tránsito articulado.

Aprovechamos para reiterar nuestra solicitud de poder contar con una audiencia municipal en nuestra comunidad. Necesitamos que la audiencia sea realizada en nuestra comunidad, porque la mayoría de los vecinos no cuentan con medios para trasladarse.

Los puntos a tratar son:

1. Solicitar la colaboración necesaria para poder obtener las áreas de recreación lo antes posible, porque las consideramos un derecho necesario para las personas de la comunidad. Consideramos que ya esto es posible debido a que ya fue publicado el plan de manejo en la Gaceta. Adjuntamos oficio en el que el Ingeniero nos indica que el sello superficial que existe no posee la resistencia suficiente para soportar el peso de los camiones que transitan en nuestra comunidad.
2. Solicitar la colaboración para que realicen la carpeta asfáltica que el Señor Alcalde mencionó que ya estaban gestionando, desde diciembre del año pasado en la audiencia que se llevó a cabo en nuestra comunidad. la mayoría de los vecinos se han presentado a solicitamos esa información porque recuerdan las palabras dichas esa audiencia.
3. Solicitar que nos incluyan en un presupuesto para poder llevar a cabo proyectos que son necesarios desde hace muchos años y que todavía no se han atendido debido a diferentes situaciones. Entre nuestras principales necesidades están también la ampliación de la entrada principal a la Comunidad, así como la creación de Aceras para el resguardo de la vida de las personas ya que nuestra

zona es muy transitada porque existe una playa a ahora también hay muchos predios que favorecen la entrada de mucho tránsito articulado.

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN

Asimismo, se adiciona el oficio ADIS-0005-019 de fecha 01 de julio de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Jeimy Ugalde Herrera, presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral Salinas II; texto que se transcribe a continuación:

"Reciban un saludo cordial de nuestra parte. Por medio de la presente, les indicamos que el lugar para llevar a cabo la audiencia que solicitamos es, la Escuela Guardianes de la Piedra. Cabe resaltar que esta semana so sería posible porque se encuentran realizando diferentes trabajos de mantenimiento, pero la institución estaría disponible a partir del 8 de julio.

También les informamos que un punto a tratar en la audiencia es el tema del Boulevard, que fue propuesto por el concejo de Distrito, hace tres años aproximadamente, el cual se realizaría en la calle que va hacia la Escuela Guardianes de la Piedra." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Sr. Alcalde: en la nota no se ve que esto venga por un acuerdo de la junta directiva de la asociación, todo lo que venga de una asociación tiene que venir amparado de un acuerdo de la junta directiva, debería citar el artículo y el acta donde se conoció el asunto porque no se sabe si verdaderamente se está hablando a nombre de la asociación o a nombre unilateral.

Regidor José Joaquín Mejías: también citar el tomo y el folio del libro de actas en el cual consta el acuerdo.

Indica la señora presidente que no viene el acuerdo de la asociación, aquí solicitan una audiencia en Guardianes de la Piedra, ya por este mes estamos con las audiencias ahora sería para agosto.

Lic. José Joaquín Mejías: les recuerdo a los compañeros regidores lo último que sucedió en la audiencia de Mata de Limón, no solo someter la fecha de audiencia si no someter a quienes están de acuerdo en hacerla aquí o allá.

Presidente Karol Jiménez: si es la asociación deberíamos atender a la asociación acá en el salón de sesiones, ya nosotros fuimos allá y en un punto se llega a salir de las manos porque ellos no organizan a la gente, igual esos temas ya se les ha contestado, tal vez la administración les pueda hacer por escrito la información. Ya los temas se les ha explicado.

El síndico Cornelio Benavides indica que la señora Maricelly Barrantes ya les respondió los puntos y también en la audiencia también ya se les había explicado.

Solicitar a la señora Jeimy enviar copia del acta donde se tomó el acuerdo para solicitar

SE ACUERDA: Solicitar a la señora Jeimy Ugalde Herrera, presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral Salinas II, enviar copia del acta donde se tomó el acuerdo para solicitar dicha audiencia. Asimismo, se le informa que la audiencia sería para el miércoles 14 de agosto de 2019, a las 6:30 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza y ésta sería otorgada a la junta directiva de la Asociacion de Desarrollo Integral de Salinas II. Informar si no tienen ningún inconveniente para esa fecha. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO III
Asuntos de Trámite urgente

1- Regidora Ana Virginia Sandoval Núñez: indicar que hay un poste de luz al frente del Colegio Sancti Spíritus que está totalmente inclinado, para pedirle ayuda al señor Alcalde. Ahí hay una acera donde transita mucha gente

2- Síndico Cornelio Benavides: en el acta número 162-2019 de sesión ordinaria celebrada el 03 de junio de 2019, Artículo III, inciso 4, se tomó el acuerdo para la construcción de un salón multiusos en ese terreno, lo que necesitamos es que se apruebe con dispensa de trámite que se diga que es para la construcción de un Salón Multiuso.

Sr. Alcalda: el tema es que en el acuerdo no quedó contemplado que es para la construcción del Gimnasio Multiuso en ese terreno, entonces lo que quieren que se agregue es simplemente a ese acuerdo para la construcción del Gimnasio Multiuso.

Presidente Municipal Karol Jiménez: que se aclare que ese terreno es para la construcción de un salón multiuso.

SE ACUERDA: Agregar en el acuerdo tomado en el Acta 162-2019 de sesión ordinaria, celebrada el 03 de junio de 2019, Artículo III, inciso 4, que es para la construcción de un Gimnasio Multiuso, tal y como se indica en la nota de la Asociación Vecinos Organizados de Salinas de fecha 01 de junio de 2019. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El Concejo Municipal acuerdo concederle la palabra al señor Douglas Arce hasta por cinco minutos.

El Sr. Douglas Arce Solís, cédula N° 1 707 029, aclara que es la construcción de un Gimnasio Multiuso, lleva cancha de baloncesto, volibol, fútbol salón, tiene graderías, tiene algún otro aposento afuera que podamos realizar alguna venta de comidas y se puedan organizar bailes abiertos a nivel de la comunidad,

incluso también usarlo como albergue, ya que no se cuenta con un local cuando se presenta alguna emergencia. Este inmueble viene a ser de gran beneficio para la comunidad. Ya están los planos, ya están los diseños porque el INDER construyó uno en Paquera, ya van bien avanzados los trámites, ya se tiene la autorización del MINAE por estar en zona protegida. Hoy me reuní con el señor Leonel Alpízar y me dijo la necesidad de modificar ese acuerdo porque no especifica para que es la construcción del inmueble en ese terreno y la próxima semana tengo una reunión con el presidente ejecutivo de INDER en San José, la idea es agilizar ese trámite para poder llevarle a él el documento el próximo lunes y que nos autorice meterlo en el presupuesto porque tenemos un mes de tiempo antes de que se cierre el periodo de proyectos del INDER. Como presidente de la Asociación quiero agradecerles el apoyo y yo sé que este proyecto va a ser de gran impacto en las comunidades de nosotros porque no contamos con un inmueble de ese tipo.

Regidor suplente Gabriel Rojas: entonces es un gimnasio, es importante que se aclaren bien los términos porque don Cornelio habla y aclara que es un salón multiuso, entonces no es un salón multiuso es un gimnasio multiuso.

ARTÍCULO IV
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-84-2019 de fecha 04 de julio de 2019; que dice:

"En atención al correo electrónico, enviado a mi despacho por la Secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, el día veintisiete de mayo de dos mil diecinueve, donde se me pone en conocimiento del oficio N° CEIZCF-012-2019, de fecha 27 de mayo de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Ericka Ugalde Camacho, de la Comisión Especial de Investigación de Zonas Especiales y Zonas Fronterizas de la Asamblea Legislativa, así como el adjunto correspondiente del **PROYECTO DE REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 28 BIS, 31 BIS Y EL TRANSITORIO IX, Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY N.° 6043, LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, DE 2 DE MARZO DE 1977, Y SUS REFORMAS,** ambos contentivos en el **Expediente 21.008.** Me refiero al mismo de la siguiente forma:

SOBRE LOS MOTIVOS DEL PROYECTO DE LEY:

Como su nombre bien lo indica, Costa Rica posee una riqueza en sus costas, bañadas por mares que generan una belleza paisajística única y exótica altamente llamativa para

el turismo nacional e internacional. Esta realidad se ha vuelto una actividad indispensable en la economía nacional. A pesar de que los territorios costeros sirven de hogar para una gran cantidad de familias costarricenses que los han habitado por décadas, la legislación vigente para regular estos territorios ha causado serias dificultades que ha impedido a los habitantes de estas zonas optar por mejores condiciones de vida, como es el acceso a vivienda digna, servicios básicos de calidad y la inseguridad jurídica que soportan sus terrenos.

La legislación promulgada en materia de ordenamiento territorial de las costas ha generado incerteza jurídica a los pobladores. Prueba de lo anterior es el hecho de que existe una gran cantidad de costarricenses que ven amenazado su patrimonio familiar, producto del giro de órdenes de desalojos. Las sendas y reiteradas interpretaciones de la Procuraduría General de la República, en relación con la obligatoriedad de los planes reguladores en las costas del país, sumado a la ausencia de una legislación clara en materia de ordenamiento territorial, ha sumido a las zonas costeras costarricenses en condiciones de vulnerabilidad física y social, reduciendo casi a cero las posibilidades de contar con viviendas dignas y el acceso a créditos, lo que limita la creación de pequeñas y medianas empresas; además, reduce las opciones para los pescadores y, por supuesto, menoscaba el crecimiento de la industria turística, tan importante para el crecimiento y la dinamización de la economía local y el fortalecimiento de la calidad de vida de las personas que habitan las zonas costeras.

A la par de lujosas edificaciones, hoteles y restaurantes frente al mar que requieren una considerable inversión y casas de vacacionar, existen cientos de familias costarricenses que viven y subsisten gracias a actividades como la pesca artesanal, el turismo rural, la extracción regulada de huevos de tortuga y moluscos, entre otras; configurando un modelo de desarrollo local autogestionario que dinamiza las economías de estos sectores pero que, lamentablemente, tienen pocas posibilidades de crecimiento debido a la inflexibilidad que existe en cuanto a la tenencia de la tierra y la seguridad jurídica de los terrenos que habitan. Años más tarde, y una vez vencido el plazo de dos años, en el 2016 fue aprobada la ley N° 9373, la cual ampliaba la moratoria por dos años más. Recientemente fue aprobado en segundo debate la Ley N.° 20.737 cuyo objetivo es ampliar la moratoria por treinta y seis meses más.

ALCANCES DEL PROYECTO DE LEY

La iniciativa contiene 3 artículos, el objetivo es el de acabar con el sinfín de trabas existentes en la ley actual y hacer posible el otorgamiento de concesiones dentro de la zona marítimo-terrestre, con el fin de resolver la incerteza jurídica de una gran cantidad de familias costarricenses ubicadas en ambas costas del país Además, esta iniciativa procura que las instituciones competentes en materia de zona marítimo-terrestre tengan

una función clara y delimitada para evitar imprecisiones en cuanto a la competencia de estas. También pretende propiciar un trabajo articulado y coordinado entre ellas, que facilite la diligencia de trámites y en consecuencia que no se creen duplicidades en cuanto a las funciones de un determinado ente público. Los principales cambios propuestos son:

- Protección a las construcciones edificadas por la municipalidad respectiva en atención a la seguridad de bañistas y visitantes.
- Integrar, dentro del Plan de Ordenamiento Territorial Costero, las propiedades colindantes y privadas para propiciar una planificación territorial adecuada.
- Integrar el acompañamiento del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos en la planificación de desarrollo de construcciones en la zona marítimo-terrestre.
- Garantizar el libre tránsito y responsabilizar a las municipalidades respectivas del mantenimiento de vías de uso público dentro de la zona marítimo-terrestre.
- El plazo de vigencia del Plan Nacional de Desarrollo Turístico será de cuatro años y la zonificación regional de usos de suelo en la zona marítimo-terrestre será de ocho años. Además, se busca incorporar un capítulo sobre ordenamiento territorial costero.
- Ampliar el plazo máximo de concesión de veinte a treinta años.
- Se establece para las concesiones de uso residencial, un canon único de 0,25% sobre el valor del avalúo.
- Se reserva el derecho para que la Municipalidad de Puntarenas pueda desarrollar la Isla San Lucas, para lo cual podrá presentar un Plan de Desarrollo.
- Se adiciona un artículo 28 bis para que, en las zonas de no aptitud turística, la municipalidad por cuenta propia o por convenio con particulares, pueda formular los proyectos de desarrollo que considere oportunos.
- Se adiciona un artículo 31 bis, para que todos los planos constructivos de un desarrollo propuesto, conforme al artículo 28 bis deban ser confeccionados por la municipalidad, en coordinación con la institución con la que se conviniera el desarrollo, y deberán ser sometidos a la aprobación del Colegio de Ingenieros y Arquitectos. También podría ser convenida entre las partes para reducir los costos o facilitar su elaboración
- La adición de un artículo transitorio IX, le otorga el plazo de cinco años a todas las instituciones del Estado involucradas en la elaboración y la aprobación de planes reguladores costeros, así como las que por la naturaleza de sus funciones deban aportar insumos previos para que realicen las gestiones respectivas para poder contar con estos instrumentos de planificación en las municipalidades. Para esto, ajustarán sus presupuestos, políticas y proyecciones institucionales, con el fin de

incorporar los planes reguladores o los insumos de estos como prioridad.

Por todo lo anteriormente indicado considera esta Gestión Jurídica que, si bien es cierto, la iniciativa contiene un alto grado de interés para resolver la incerteza e inseguridad jurídica de gran cantidad de familias ubicadas en las costas, la misma presenta algunos errores de redacción, pero sobretodo problemas de fondo que podrían generar la inconstitucionalidad de algunos artículos propuestos. De igual forma, en el caso específico de los problemas en la costa Esparzana, no se obtendría el impacto por el que tanto ha abogado este gobierno local, razón de más para recomendarle a los ediles, que si toman la decisión de apoyar el presente proyecto, se valore la posibilidad de solicitarle a la Asamblea Legislativa la redacción de un texto sustitutivo en donde se declare a la zona alrededor del Puerto de Caldera como ciudad litoral, con un estatus similar al de ciudades como la de Puntarenas, Quepos y Golfito entre otras." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación el informe.

ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal y se traslada copia a la Asamblea Legislativa para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-85-2019 de fecha 04 de julio de 2019; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado sobre la publicación de la **CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA PARA EL VIERNES 26 DE JULIO DE 2019, A LAS 14:00 HORAS EN SALÓN COMUNAL DE COOPETIVIVES R.L.** Con el objetivo de dar a conocer a la población **"ACTUALIZACIÓN DE LA LÁMINA DE ZONIFICACIÓN Y VIALIDAD DEL PLAN REGULADOR DE PLAYA TIVIVES.**

Esta publicación se llevó a cabo el día viernes 05 de julio de 2019, en el Alcance N° **159** de la Gaceta Nº **126**, y en este mismo acto se realiza la entrega de un ejemplar de esta divulgación ante la secretaría del Concejo, para que pueda ser consultada por cualquier interesado." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Referente a esta publicación el Lic. Olivier López Agüero le comunica al Concejo Municipal que se debe valorar la posibilidad de tomar un acuerdo donde se convoque nuevamente a esta audiencia pública en virtud de que la Ley de Planificación Urbana establece que la convocatoria se debe hacer con 15 días hábiles y esta publicación al haber salido el viernes está apenas cumpliendo con 13 días hábiles antes de la realización de la asamblea, entonces si se realiza en

ese fecha podría caer en nulidad absoluta por no cumplirse con lo estipulado en la ley. Así las cosas, se debería convocar a una nueva asamblea, se debería tomar el acuerdo en virtud de que no se está cumpliendo con el plazo establecido.
Presidenta Karol Jiménez: por eso pregunto desde cuando está el acuerdo, porque hay que volverlo a publicar, ese es otro gasto al que tenemos que incurrir y creo que es meramente por una lentitud administrativa, José Joaquín preguntó como dos o tres veces, ahora se tiene que volver a hacer todo el trámite donde el acuerdo se tomó con tiempo, lo que ya se hizo no vale porque estaríamos incumpliendo con la ley, me preocupa con cuanto tiempo tenemos que tomar los acuerdos nosotros que tengan que ver con publicación para que estemos en derecho, para no incurrir en un error, porque el acuerdo está desde junio. La pregunta mía es existe la manera de agilizar este proceso o con cuanto tiempo de anticipación se tiene que tomar.
Regidor José Joaquín Mejías: precisamente para evitar este tipo de cosas Esteban y mi persona estábamos detrás de esto, aquí simple y sencillamente papelitos hablan cuando se hizo la solicitud, cuando se ingresó a DECSIS y todo lo demás, porque es una lástima, es algo que se está esperando desde hace mucho tiempo y es algo que se habló y que se advirtió. Cuando nosotros hablamos de agilizar las cosas con el recurso humano que ya tenemos a eso lo que yo me refiero que necesitamos que las cosas caminen mejor conforme a derecho en forma eficiente y al tema de legalidad. Yo salvo responsabilidad porque en actas está y como bien lo dice la señora presidente varios lunes lo pregunté.
Presidente Municipal Karol Jiménez: hay cosas que urgen como esto para no hacer un retroceso y no entorpecer, porque nada hacemos nosotros con agilizar ciertos trámites y hacer votaciones que queden por unanimidad y en firmes si al final de cuentas en la secretaría no lo hacen inmediatamente, porque estropean el resto del proceso.
Se procede a tomar el siguiente acuerdo.
ACUERDA: En virtud de que no se cumple con el plazo establecido en el inciso 1 del artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana, Ley N° 4240 para la convocatoria de la Audiencia Pública, publicación llevada a cabo el día viernes 05 de julio de 2019, en el Alcance N° **159** de la Gaceta Nº **126**.
Se traslada la fecha de convocatoria a Audiencia Pública para el día 30 de agosto de 2019 a las 14:00 horas en el Salón Comunal de COOPETIVIVES R.L., con la siguiente agenda:

1. Palabras del Presidente del Concejo Municipal y del Alcalde Municipal.

2. Presentación de la actualización de la lámina de zonificación y vialidad del Plan Regulador de Playa Tivives.
3. Sesión de preguntas y respuestas.
4. Recibo de observaciones por escrito.
5. Clausura

Se autoriza a la Secretaría del Concejo Municipal a realizar la respectiva publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

3- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-85-2019 de fecha 04 de julio de 2019; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado sobre la publicación del Acuerdo del Concejo Municipal de Esparza según Acta N° 161-2019, celebrada 27 de mayo de 2019, del **EDICTO SOBRE INFORMACIÓN POSESORIA EN SEDE ADMINISTRATIVA DEL CEMENTERIO DE CERRILLOS, PLANO CATASTRADO N° P-6212340-2019.** Esta publicación se llevó a cabo el día viernes cinco de julio de 2019, en el Alcance N° **159**, de la Gaceta Nº **126**, y en este mismo acto se realiza la entrega de un ejemplar de esta divulgación ante la secretaría del Concejo, para que pueda ser consultado por cualquier interesado." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación el informe.

ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada copia a la Administración y a la vez queda una copia en la secretaría del Concejo para que pueda ser consultada por cualquier interesado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO V
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-709-2019 de fecha 17 de junio de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"Me permito informar que la Embajada de Estados Unidos de América donó a la Municipalidad de Esparza, dieciséis violines William Lewis que se pretenden trasladar como préstamo a la Junta de Educación de la Escuela de San Juan Chiquito para el proyecto de la Escuela de Música en dicha institución. Por lo anteriormente indicado solicito respetuosamente:

Primero: Autorizar la donación de la Embajada de Estados Unidos de América de dieciséis violines a favor de la Municipalidad para que estos sean incluidos entre los activos municipales.
Segundo: Autorizar al Alcalde Municipal a firmar convenio de préstamo de instrumentos donados por la Embajada de Estados Unidos de América a la Junta de Educación de la escuela de San Juan Chiquito de Esparza." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Sr. Alcalde: esto es con el fin de lograr una posible sinfónica que se forme en San Juan Chiquito dentro de lo que se hablaba con la UCR y con otros entes que están participando, la municipalidad había gestionado esos violines, nada más que la embajada dijo que tenía que ser incorporados como activos de la municipalidad mediante un convenio poderlo autorizar.
Regidora suplente Lorena Araya: recordar que es muy importante que la población estudiantil que más se ve beneficiada con este convenio es la comunidad de Esparzol que son estudiantes muy vulnerables y esto viene a ayudar mucho con su fortalecimiento en cuanto al arte, la música que es muy importante, es un primer grupo de instrumentos que van a formar parte más adelante de una sinfónica que la idea principal es sacar a estas comunidades de ese rezago social.
SE ACUERDA:
Primero: Autorizar la donación de la Embajada de Estados Unidos de América de dieciséis violines a favor de la Municipalidad de Esparza para que estos sean incluidos entre los activos municipales.
Segundo: Autorizar al Alcalde Municipal a firmar convenio de préstamo de instrumentos donados por la Embajada de Estados Unidos de América a la Junta de Educación de la escuela de San Juan Chiquito de Esparza.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-780-2019 de fecha 05 de julio de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:
"En relación con el proceso de contratación administrativa tramitado en la plataforma de compras electrónicas de SICOP por medio de la Licitación Abreviada 2019LA-000005-0004700001 denominada "Compra de Equipo Tecnológico para uso de la Administración en General", me permito señalar lo siguiente:
La recomendación fue trasladada a los integrantes de la Comisión de Contratación Administrativa, para su revisión y aprobación, misma que es aprobada.
Con fundamento en los elementos expuestos mediaste oficio GA-PM-0071-2019,

suscrito por la Proveeduría Municipal, recomiendo al Concejo Municipal que este proceso de contratación se efectúe bajo los siguientes términos:
Adjudicación de la Licitación Abreviada Nº 2019LA-000006-0004700001 debidamente verificada por comisión, para la aprobación final de la misma y ser posteriormente publicado en SICOP el acto final, quedando el mismo de la siguiente manera:

LUIS FERNANDO SANTAMARIA BARRANTES

Identificación : 0105780919

Encargado : LUIS FERNANDO SANTAMARIA BARRANTES

[Información de partida2]

Número de la oferta : 2019LA-000005-0004700001-Partida 2-Oferta 6	

Línea	**Descripción del bien/servicio**	**Unidad**	**Presupuesto**
2	**CARTUCHO DE 2 BATERIAS PARA UPS APC BR1300LCD, SELLADA, MEDIDAS 104 mm ALTO X 151 mm ANCHO X 132 mm PROFUNDIDAD**	**c/u**	**180.000**

Cantidad	**Código del producto del proveedor**	**Nombre del producto del proveedor**
4	26111709920273230000000 7	CARTUCHO DE 2 BATERIAS PARA UPS APC BR1300 LCD, SELLADA, MEDIDAS 104 mm ALTO X 151 mm ANCHO X 132 mm PROFUNDIDAD Marca Enduring Modelo MH20567 12V 9Ah

Precio unitario sin impuestos	**Precio total sin impuestos**	**Descuento**	**Monto**	**Impuesto al valor agregado**	**Monto**	**Monto otros impuestos**	**Costos por acarreos**	**Precio Total**
66,67	266,68	0 %	0	0 %	0	0	0	266,68

Precio total sin impuestos	266,68	**Costos por acarreos**	0	**Monto**	0
Impuesto al valor agregado	0	**Otros impuestos**	0	**Precio Total**	[USD] 266,68

[Información de partida3]

Número de la oferta : 2019LA-000005-0004700001-Partida 3-Oferta 4	

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
3	CARTUCHO DE 2 BATERIAS PARA UPS APC Pro1500 BR1500G, SELLADA, MEDIDAS 301 mm ALTO X 112 mm ANCHO X 382 mm PROFUNDIDAD	c/u	360.000

Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor
8	26111709920273240000000004	CARTUCHO DE 2 BATERIAS PARA UPS APC Pro1500 BR1500G, SELLADA, MEDIDAS 301 mm ALTO X 112 mm ANCHO X 382 mm PROFUNDIDAD Marca Enduring Modelo MH20567 12V 9Ah

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
66,67	533,36	0 %	0	0 %	0	0	0	533,36

Precio total sin impuestos	533,36	Costos por acarreos	0	Monto	0
Impuesto al valor agregado	0	Otros impuestos	0	Precio Total	[USD] 533,36

SUB TOTAL	USD 800,04

ANA YANCY SALAZAR MIRANDA

Identificación : 0206050865

Encargado : ANA YANCY SALAZAR MIRANDA

[Información de partida24]

Número de la oferta : 2019LA-000005-0004700001-Partida 24-Oferta 1	

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
24	RELOJ PARA CONTROL DE ASISTENCIA,CON SISTEMA DE RECONOCIMIENTO FACIAL, SISTEMA BIOMÉTRICO CO	c/u	750.000

	N ALGORITMO DE RECONOCIMIENTO FACIAL DUAL SEN SOR, ENROLAMIENTO 10 s, CAPACIDAD 100,000 REGIST ROS MÍNIMOS 500 USUARIOS		

Cantidad	**Código del producto del provee dor**	**Nombre del producto del proveedor**
1	4410320692176677000000001	RELOJ PARA CONTROL DE ASISTENCIA,CON SISTE MA DE RECONOCIMIENTO FACIAL, SISTEMA BIOMÉ TRICO CON ALGORITMO DE RECONOCIMIENTO FA CIAL DUAL SENSOR, ENROLAMIENTO 10 s, CAPACI DAD 100,000 REGISTROS MÍNIMOS 500 USUARIOS Marca BIOTRACK Modelo BT-BFACE2

Precio u nitario si n impues tos	**Precio total s in impuestos**	**Descue nto**	**Monto**	**Impues to al va lor agr egado**	**Monto**	**Monto ot ros impu estos**	**Costos p or acarre os**	**Precio Total**
748.975	748.975	0 %	0	0 %	0	0	0	748.975

1

Precio total sin impuestos	748.975	**Costos por acarreos**	0	**Monto**	0
Impuesto al valor agregado	0	**Otros impuestos**	0	**Precio Total**	[CRC] 748.975

2

SUB TOTAL	CRC 748.975

3
4

ELVATRON SOCIEDAD ANONIMA

Identificación : 3101020826

Encargado : ALLAN CHACON GONZALEZ

[Información de partida15]

Número de la oferta : 2019LA-000005-0004700001-Partida 15-Oferta 4

6

Línea	**Descripción del bien/servicio**	**Unidad**	**Presupuesto**
15	**KIT GENERADOR DE TONOS DE CABLEADO DE REDES Y SONDA DIGITAL QUE RASTREA Y LOCALIZA LOS CABLE S EN LA RED ACTIVA, FRECUENCIA DE 500-1200 Hz, CON PANTALLA LED, VOLTAJE 9 V, POTENCIA 5 V.**	**c/u**	**200.000**

Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor
1	41115320922001210000000 1	KIT GENERADOR DE TONOS DE CABLEADO DE REDES Y SONDA DIGITAL QUE RASTREA Y LOCALIZA LOS CABLES EN LA RED ACTIVA, FRECUENCIA DE 500-1200 Hz, CON PANTALLA LED, VOLTAJE 9 V, POTENCIA 5 V. Marca FLUKE Modelo MT-8200-60-KIT

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
272,67	272,67	0 %	0	13 %	35,4471	0	0	308,1171

1

Precio total sin impuestos	272,67	**Costos por acarreos**	0	**Monto**	0
Impuesto al valor agregado	35,4471	**Otros impuestos**	0	**Precio Total**	[USD] 308,1171

2

SUB TOTAL	USD 308,1171

3
4

INSTALACIONES TELEFONICAS COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

Identificación : 3101035198

Encargado : JORYANELA GOMEZ ROJAS

[Información de partida7]

Número de la oferta : 2019LA-000005-0004700001-Partida 7-Oferta 7	

6

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
7	**JACK RJ45 HEMBRA, CATEGORIA 6A, COLOR ROJO**	**c/u**	**100.000**

Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor
25	391214449204478500000018	JACK RJ45 HEMBRA, CATEGORIA 6A, COLOR ROJO Marca TEKLINK Modelo KEYMTL6A180BL

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
1.462	36.550	0 %	0	0 %	0	0	0	36.550

Precio total sin impuestos	36.550	**Costos por acarreos**	0	**Monto**	0
Impuesto al valor agregado	0	**Otros impuestos**	0	**Precio Total**	[CRC] 36.550

[Información de partida9]

Número de la oferta : 2019LA-000005-0004700001-Partida 9-Oferta 8	

Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
9	**DISCO DURO EXTERNO DE 2 TB**						**c/u**	**125.000**
Cantidad	**Código del producto del proveedor**		**Nombre del producto del proveedor**					
2	43201803920016230000009 7		DISCO DURO EXTERNO DE 2 TB Marca SEAGATE Modelo STEA2000400					
Precio unitario sin impuestos	**Precio total sin impuestos**	**Descuento**	**Monto**	**Impuesto al valor agregado**	**Monto**	**Monto otros impuestos**	**Costos por acarreos**	**Precio Total**
51.072	102.144	0 %	0	0 %	0	0	0	102.144

Precio total sin impuestos	102.144	**Costos por acarreos**	0	**Monto**	0
Impuesto al valor agregado	0	**Otros impuestos**	0	**Precio Total**	[CRC] 102.144

[Información de partida13]

Número de la oferta : 2019LA-000005-0004700001-Partida 13-Oferta 7	

Línea	Descripción del bien/servicio					Unidad	Presupuesto
13	LLAVE MAYA DE 32 GB					c/u	75.000
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor			
4	432018249200725100000009			LLAVE MAYA DE 32 GB Marca KINGSTON Modelo DATATRAVELER 100 G3			
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
4.350	17.400	0 %	0	0 %	0	0	0	17.400

Precio total sin impuestos	17.400	Costos por acarreos	0	Monto	0
Impuesto al valor agregado	0	Otros impuestos	0	Precio Total	[CRC] 17.400

[Información de partida14]

Número de la oferta : 2019LA-000005-0004700001-Partida 14-Oferta 5	

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
14	AUDÍFONOS PARA MONITOREO DE SONIDO, CON AURICULARES REDONDOS ENVOLVENTES, CON RANGO DINÁMICO ULTRA AMPLIO, RESPUESTA DE FRECUENCIA 20 Hz - 20 kHz, SENSIBILIDAD APROXIMADA DE 113.5 dB a 1 kHz	c/u	45.000
Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor	
3	521615149216926600000005	AUDÍFONOS PARA MONITOREO DE SONIDO, CON AURICULARES REDONDOS ENVOLVENTES, CON RANGO DINÁMICO ULTRA AMPLIO, RESPUESTA DE FRECUENCIA 20 Hz - 20 kHz, SENSIBILIDAD APROXIMADA DE 113.5 dB a 1kHz Marca KLIP XTREME Modelo KHS-550	

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
6.595	19.785	0 %	0	0 %	0	0	0	19.785

Precio total sin impuestos	19.785	**Costos por acarreos**	0	**Monto**	0
Impuesto al valor agregado	0	**Otros impuestos**	0	**Precio Total**	[CRC] 19.785

[Información de partida19]

Número de la oferta : 2019LA-000005-0004700001-Partida 19-Oferta 7	

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
19	**TELEFONO IP CON TECNOLOGIA VoIP. PROTOCOLO SIP. 1 CUENTA SIP. 2 ESTADOS DE LLAMADA. 2 PUERTOS ETHERNET 10/100/1000 Mbps PoE INTEGRADO. PANTALLA GRÁFICA LCD DE 132 X 48 px. MÍNIMO 3 TECLAS PROGRAMABLES. CONFERENCIA A 3 VÍAS. SOPORTE MULTILENGUAJE. COMPATIBLE CON CENTRAL TELEFÓNICA ASTERISK**	**c/u**	**750.000**

Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor
20	43191511921637640000000l	TELEFONO IP CON TECNOLOGIA VoIP. PROTOCOLO SIP. 1 CUENTA SIP. 2 ESTADOS DE LLAMADA. 2 PUERTOS ETHERNET 10/100/1000 MBPS PoE INTEGRADO. PANTALLA GRÁFICA LCD DE 132 X 48 px. MÍNIMO 3 TECLAS PROGRAMABLES. CONFERENCIA A 3 VÍAS. SOPORTE MULTILENGUAJE. COMPATIBLE CON CENTRAL TELEFÓNICA ASTERISK Marca GRANDSTREAM Modelo GXP1628

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
46,29	925,8	0 %	0	0 %	0	0	0	925,8

Precio total sin impuestos	925,8	**Costos por acarreos**	0	**Monto**	0
Impuesto al valor agregado	0	**Otros impuestos**	0	**Precio Total**	[USD] 925,8

[Información de partida37]

Número de la oferta : 2019LA-000005-0004700001-Partida 37-Oferta 7	

Línea	**Descripción del bien/servicio**						**Unidad**	**Presupuesto**
37	**IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA CON CONEXIÓN USB DE ALTA VELOCIDAD**						**c/u**	**700.000**
Cantidad	**Código del producto del proveedor**			**Nombre del producto del proveedor**				
2	43212104920025090000091			IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA CON CONEXIÓN USB DE ALTA VELOCIDAD Marca EPSON Modelo L 3110				
Precio unitario sin impuestos	**Precio total sin impuestos**	**Descuento**	**Monto**	**Impuesto al valor agregado**	**Monto**	**Monto otros impuestos**	**Costos por acarreos**	**Precio Total**
144,62	289,24	0 %	0	0 %	0	0	0	289,24

Precio total sin impuestos	289,24	**Costos por acarreos**	0	**Monto**	0
Impuesto al valor agregado	0	**Otros impuestos**	0	**Precio Total**	[USD] 289,24

SUB TOTAL	USD 1.215,04
SUB TOTAL	CRC 175.879

ARRENDADORA COMERCIAL R

Identificación : 3101193298

Encargado : Marco Rodriguez Hernadez

[Información de partida33]

Número de la oferta : 2019LA-000005-0004700001-Partida 33-Oferta 5	

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
33	ESCANER DE ALTO VOLUMEN, RÁPIDO DE 60ppm / 120ipm a 300 ppp EN COLOR, RESOLUCIÓN DE SALIDA 50 a 600 ppp, 1200 ppp 2, VELOCIDAD DEL ESCANEO SIMPLEX: 60 ppm, DUPLEX: 120 ipm (200ppp/300 ppp)	c/u	700.000

Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor
1	43211711921371700000005	ESCANER DE ALTO VOLUMEN, RÁPIDO DE 60ppm / 120ipm a 300 ppp EN COLOR, RESOLUCIÓN DE SALIDA 50 a 600 ppp, 1200 ppp 2, VELOCIDAD DEL ESCANEO SIMPLEX: 60 ppm, DUPLEX: 120 ipm (200ppp/300 ppp) Marca alaris Modelo i2620

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
610.000	610.000	0 %	0	0 %	0	0	0	610.000

Precio total sin impuestos	610.000	Costos por acarreos	0	Monto	0
Impuesto al valor agregado	0	Otros impuestos	0	Precio Total	[CRC] 610.000

SUB TOTAL	CRC 610.000

AUTOMAX DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA

Identificación : 3101232401

Encargado : ALFREDO VALDIVIESO BUSTOS

[Información de partida12]

Número de la oferta : 2019LA-000005-0004700001-Partida 12-Oferta 2	

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
12	**CUBIERTA PARA CAMARAS FIJAS, QUE LA PROTEJA DE L POLVO Y LA HUMEDAD, MATERIAL POLICARBONATO, ALTURA 11 cm, GRUESO 2 mm, DIAMETRO ENTRE 19,3 Y 20,3 cm, CON BORDES DE 1,3 A 5,5 mm**	**c/u**	**400.000**

Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor
2	45121613921349900000000 4	CUBIERTA PARA CAMARAS FIJAS, QUE LA PROTEJA DEL POLVO Y LA HUMEDAD, MATERIAL POLICARBONATO, ALTURA 11 cm, GRUESO 2 mm, DIAMETRO ENTRE 19,3 Y 20,3 cm, CON BORDES DE 1,3 A 5,5 mm Marca Sony Modelo YTLDR632S

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
154.000	308.000	0 %	0	0 %	0	0	0	308.000

1

Precio total sin impuestos	308.000	Costos por acarreos	0	Monto	0
Impuesto al valor agregado	0	Otros impuestos	0	Precio Total	[CRC] 308.000

2

SUB TOTAL	CRC 308.000

3

4

INTERHAND SOCIEDAD ANONIMA

Identificación : 3101279006

Encargado : VICTOR JOSE ALVARADO GUTIERREZ

[Información de partida8]

Número de la oferta : 2019LA-000005-0004700001-Partida 8-Oferta 6	

6

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
8	**CABLE UTP CATEGORIA 6A, DE 100 Ω, PRESENTACION CAJA 305 m**	**c/u**	**115.000**

Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor
1	26121609920978700000060	CABLE UTP CATEGORIA 6A, DE 100 Ω, PRESENTACION CAJA 305 m Marca NEXXT Modelo 798302030077

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
130	130	0 %	0	0 %	0	0	0	130

Precio total sin impuestos	130	**Costos por acarreos**	0	**Monto**	0
Impuesto al valor agregado	0	**Otros impuestos**	0	**Precio Total**	[USD] 130

[Información de partida32]

Número de la oferta : 2019LA-000005-0004700001-Partida 32-Oferta 7	

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
32	**SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS), 1500 VA, INTERACTIVA, CON VOLTAJE DE ENTRADA 120 VOLTIOS, CAPACIDAD DE 865 VATIOS**	**c/u**	**750.000**

Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor
5	39121011920078500000047	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS), 1500 VA, INTERACTIVA, CON VOLTAJE DE ENTRADA 120 VOLTIOS, CAPACIDAD DE 865 VATIOS Marca APC Modelo BX1500M

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
200	1.000	0 %	0	0 %	0	0	0	1.000

Precio total sin impuestos	1.000	**Costos por acarreos**	0	**Monto**	0

Impuesto al valor agregado	0	Otros impuestos	0	Precio Total	[USD] 1.000

[Información de partida35]

Número de la oferta : 2019LA-000005-0004700001-Partida 35-Oferta 7	

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
35	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS), 1500 VA, INTERACTIVA, CON VOLTAJE DE ENTRADA 120 VOLTIOS, CAPACIDAD DE 865 VATIOS	c/u	150.000

Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor
1	39121011920078500000047	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS), 1500 VA, INTERACTIVA, CON VOLTAJE DE ENTRADA 120 VOLTIOS, CAPACIDAD DE 865 VATIOS Marca APC Modelo BX1500M

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
200	200	0 %	0	0 %	0	0	0	200

Precio total sin impuestos	200	Costos por acarreos	0	Monto	0
Impuesto al valor agregado	0	Otros impuestos	0	Precio Total	[USD] 200

[Información de partida38]

Número de la oferta : 2019LA-000005-0004700001-Partida 38-Oferta 7	

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto

38	**SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS), 1500 VA, INTERACTIVA, CON VOLTAJE DE ENTRADA 120 VOLTIOS, CAPACIDAD DE 865 VATIOS**	**c/u**	**125.000**

Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor
1	39121011920078500000047	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS), 1500 VA, INTERACTIVA, CON VOLTAJE DE ENTRADA 120 VOLTIOS, CAPACIDAD DE 865 VATIOS Marca APC Modelo BX1500M

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
200	200	0 %	0	0 %	0	0	0	200

1

Precio total sin impuestos	200	**Costos por acarreos**	0	**Monto**	0
Impuesto al valor agregado	0	**Otros impuestos**	0	**Precio Total**	[USD] 200

2

SUB TOTAL	USD 1.530

3
4

RAMIZ SUPPLIES SOCIEDAD ANONIMA

Identificación : 3101311208

Encargado : MARIA CRISTINA SOLANO VALVERDE

[Información de partida22]

Número de la oferta : 2019LA-000005-0004700001-Partida 22-Oferta 3

6

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
22	**GRABADORA DE VOZ DIGITAL, TIPO PERIODISTICA, CAPACIDAD MEMORIA 4 GB, MICROFONO ESTEREO, FORMATO DE GRABACION Y REPRODUCCION MP3, DIMENSIONES 37,2 x 113,2 x 19,3 mm**	**c/u**	**250.000**

Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor

2	52161535921427520000000 8	GRABADORA DE VOZ DIGITAL, TIPO PERIODISTICA, CAPACIDAD MEMORIA 4 GB, MICROFONO ESTEREO, FORMATO DE GRABACION Y REPRODUCCION MP3, DIMENSIONES 37,2 x 113,2 x 19,3 mm Marca SONY Modelo ICD-PX240

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
110	220	0 %	0	0 %	0	0	0	220

1

Precio total sin impuestos	220	**Costos por acarreos**	0	**Monto**	0
Impuesto al valor agregado	0	**Otros impuestos**	0	**Precio Total**	[USD] 220

2

SUB TOTAL	USD 220

3
4

TECNOVA SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA

Identificación : 3101337249

Encargado : GERARDO RODRIGUEZ PEREZ

[Información de partida26]

Número de la oferta : 2019LA-000005-0004700001-Partida 26-Oferta 6

6

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
26	**IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA CON CONEXIÓN USB DE ALTA VELOCIDAD**	**c/u**	**300.000**

Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor
2	43212104920025090000009 7	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA CON CONEXIÓN USB DE ALTA VELOCIDAD Marca EPSON Modelo EcoTank L L3110 Inkjet

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total

142,56	285,12	0 %	0	0 %	0	0	0	285,12

1

Precio total sin impuestos	285,12	**Costos por acarreos**	0	**Monto**	0
Impuesto al valor agregado	0	**Otros impuestos**	0	**Precio Total**	[USD] 285,12

2

SUB TOTAL	USD 285,12

3

4

INTEGRADORES DE SISTEMAS DE SEGURIDAD ISS SOCIEDAD ANONIMA

Identificación : 3101361710

Encargado : VIRGINIA CALVO GAMBOA

[Información de partida1]

Número de la oferta : 2019LA-000005-0004700001-Partida 1-Oferta 1

6

Línea	**Descripción del bien/servicio**						**Unidad**	**Presupuesto**
1	**BATERIAS PARA UPS 12V 9AH.**						**c/u**	**50.000**
Cantidad	**Código del producto del proveedor**			**Nombre del producto del proveedor**				
1	26111709900042250000004			BATERIAS PARA UPS 12V 9AH. Marca CDP Modelo SS9-12				
Precio unitario sin impuestos	**Precio total sin impuestos**	**Descuento**	**Monto**	**Impuesto al valor agregado**	**Monto**	**Monto otros impuestos**	**Costos por acarreos**	**Precio Total**
38.446,69	38.446,69	0 %	0	0 %	0	0	0	38.446,69

7

Precio total sin impuestos	38.446,69	**Costos por acarreos**	0	**Monto**	0
Impuesto al valor agregado	0	**Otros impuestos**	0	**Precio Total**	[CRC] 38.446,69

[Información de partida4]

Número de la oferta : 2019LA-000005-0004700001-Partida 4-Oferta 4	

Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
4	CABLE DE CONEXIÓN DE RED UTP (PATCH CORD) RJ45-RJ45, CATEGORIA 6A, 0,91 m (3 ft), COLOR AZUL						c/u	25.000
Cantidad	**Código del producto del proveedor**			**Nombre del producto del proveedor**				
10	43223303921778800000000 5			CABLE DE CONEXIÓN DE RED UTP (PATCH CORD) RJ45-RJ45, CATEGORIA 6A, 0,91 m (3 ft), COLOR AZUL Marca TEKLINK Modelo PCMTL603FTBL				
Precio unitario sin impuestos	**Precio total sin impuestos**	**Descuento**	**Monto**	**Impuesto al valor agregado**	**Monto**	**Monto otros impuestos**	**Costos por acarreos**	**Precio Total**
1.241,39	12.413,9	0 %	0	0 %	0	0	0	12.413,9

Precio total sin impuestos	12.413,9	Costos por acarreos	0	Monto	0
Impuesto al valor agregado	0	Otros impuestos	0	Precio Total	[CRC] 12.413,9

[Información de partida5]

Número de la oferta : 2019LA-000005-0004700001-Partida 5-Oferta 4	

Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
5	CABLE DE CONEXION DE RED UTP (PATCH CORD) CATEGORÍA 6A, 4 PARES, DE 1.5 m DE LARGO, COLOR AZUL						c/u	120.000
Cantidad	**Código del producto del proveedor**			**Nombre del producto del proveedor**				

30	43223303921461570000014	CABLE DE CONEXION DE RED UTP (PATCH CORD) CATEGORÍA 6A, 4 PARES, DE 1.5 m DE LARGO, COLOR AZUL Marca TEKLINK Modelo PCMTL607FTRD

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
1.695,27	50.858,1	0 %	0	0 %	0	0	0	50.858,1

1

Precio total sin impuestos	50.858,1	**Costos por acarreos**	0	**Monto**	0
Impuesto al valor agregado	0	**Otros impuestos**	0	**Precio Total**	[CRC] 50.858,1

2
3
4

[Información de partida6]

Número de la oferta : 2019LA-000005-0004700001-Partida 6-Oferta 2

6

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
6	**CABLE DE CONEXION DE RED UTP (PATCH CORD), COLOR ROJO, CATEGORIA 6A, 3,04 m (10 PIES)**	**c/u**	**50.000**

Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor
10	43223303920266790000007	CABLE DE CONEXION DE RED UTP (PATCH CORD), COLOR ROJO, CATEGORIA 6A, 3,04 m (10 PIES) Marca TEKLINK Modelo PCMTL6010FTRD

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
1.850,94	18.509,4	0 %	0	0 %	0	0	0	18.509,4

7

Precio total sin impuestos	18.509,4	**Costos por acarreos**	0	**Monto**	0
Impuesto al valor agregado	0	**Otros impuestos**	0	**Precio Total**	[CRC] 18.509,4

[Información de partida25]

Número de la oferta : 2019LA-000005-0004700001-Partida 25-Oferta 3	

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
25	GABINETES PARA PARED DE 12 U, MONTAJE EN PARED Y SISTEMA APERTURA A LA IZQUIERDA, DIMENSIONES GABINETE DE 600 mm X 600 mm, CAPACIDAD DE 60 kg	c/u	300.000

Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor
1	43202105921363960000015	GABINETES PARA PARED DE 12 U, MONTAJE EN PARED Y SISTEMA APERTURA A LA IZQUIERDA, DIMENSIONES GABINETE DE 600 mm X 600 mm, CAPACIDAD DE 60 kg Marca IFLUX Modelo FD-WM-H-12W6D4

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
93.428,4	93.428,4	0 %	0	0 %	0	0	0	93.428,4

Precio total sin impuestos	93.428,4	**Costos por acarreos**	0	**Monto**	0
Impuesto al valor agregado	0	**Otros impuestos**	0	**Precio Total**	[CRC] 93.428,4

[Información de partida27]

Número de la oferta : 2019LA-000005-0004700001-Partida 27-Oferta 3	

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
27	CPU ARMADO: CASE MEDIA TORRE NEGRO, PROCESADOR CORE I5 DE SETIMA GENERACION O SUPERIOR, MEMORIA 16 GB EXPANDIBLE HASTA 64 GB, HDD 1TB, TARJETA DE RED INDEPENDIENTE INCLUIDA, TARJETA DE V	c/u	1.500.000

	IDEO INDEPENDIENTE INCLUIDA, FUENTE DE PODER DE 750 W, SISTEMA OPERATIVO FREE DOS.							
Cantidad	**Código del producto del proveedor**			**Nombre del producto del proveedor**				
2	43201503921997940000000 2			CPU ARMADO: CASE MEDIA TORRE NEGRO, PROCESADOR CORE I5 DE SETIMA GENERACION O SUPERIOR, MEMORIA 16 GB EXPANDIBLE HASTA 64 GB, HDD 1TB, TARJETA DE RED INDEPENDIENTE INCLUIDA, TARJETA DE VIDEO INDEPENDIENTE INCLUIDA, FUENTE DE PODER DE 750 W, SISTEMA OPERATIVO FREE DOS. Marca FULLPOWER Modelo GAMER GX 8				
Precio unitario sin impuestos	**Precio total sin impuestos**	**Descuento**	**Monto**	**Impuesto al valor agregado**	**Monto**	**Monto otros impuestos**	**Costos por acarreos**	**Precio Total**
527.712,83	1.055.425,66	0 %	0	0 %	0	0	0	1.055.425,66

1

Precio total sin impuestos	1.055.425,66	**Costos por acarreos**	0	**Monto**	0
Impuesto al valor agregado	0	**Otros impuestos**	0	**Precio Total**	[CRC] 1.055.425,66

2

SUB TOTAL	CRC 1.269.082,15

3
4

SISTEMAS DE TIEMPO SOCIEDAD ANONIMA

Identificación : 3101362830

Encargado : Ronald Chinchilla Porras

[Información de partida23]

Número de la oferta : 2019LA-000005-0004700001-Partida 23-Oferta 2	

6

Línea	**Descripción del bien/servicio**	**Unidad**	**Presupuesto**
23	**FECHADOR Y NUMERADOR ELECTRÓNICO, MARCADO RÁPIDO, SUPERFICIES LISAS.**	**c/u**	**100.000**

Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor
1	44102402920485210000000 3	FECHADOR Y NUMERADOR ELECTRÓNICO, MARCADO RÁPIDO, SUPERFICIES LISAS. Marca BIT Modelo TS200

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
210.000	210.000	0 %	0	0 %	0	0	0	210.000

1

Precio total sin impuestos	210.000	Costos por acarreos	0	Monto	0
Impuesto al valor agregado	0	Otros impuestos	0	Precio Total	[CRC] 210.000

2

SUB TOTAL	CRC 210.000

3

4

SANTA BARBARA TECHNOLOGY SOCIEDAD ANONIMA

Identificación : 3101368103

Encargado : EDWIN ORLANDO FERNANDEZ QUINTANA

[Información de partida21]

Número de la oferta : 2019LA-000005-0004700001-Partida 21-Oferta 11	

6

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
21	**PROYECTOR MULTIMEDIA TECNOLOGÍA LÁSER DE AL MENOS 5000 lm, RESOLUCIÓN NATIVA 1080P 1920X1800 px, RESOLUCIÓN MÁXIMA WUXGA 1920 x 1200 px**	**c/u**	**3.000.000**

Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor
2	45111609921529490000000 8	PROYECTOR MULTIMEDIA TECNOLOGÍA LÁSER DE AL MENOS 5000 lm, RESOLUCIÓN NATIVA 1080P 1920X1800 px, RESOLUCIÓN MÁXIMA WUXGA 1920 x 1200 px Marca EPSON Modelo PowerLite 2247U

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
1.300	2.600	0 %	0	0 %	0	0	0	2.600

1

Precio total sin impuestos	2.600	**Costos por acarreos**	0	**Monto**	0
Impuesto al valor agregado	0	**Otros impuestos**	0	**Precio Total**	[USD] 2.600

2

SUB TOTAL	USD 2.600

3
4

MD COMUNICACIONES DEL FUTURO SOCIEDAD ANONIMA

Identificación : 3101381480

Encargado : Marco Vinicio Aguirre Rovira

[Información de partida11]

Número de la oferta : 2019LA-000005-0004700001-Partida 11-Oferta 3

6

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
11	**ANTENA MOVIL EN UHF 400 a 470 MHz, GANANCIA 5 dB, POTENCIA 200 W, LONGITUD MÁXIMA: 81 cm, TIPO DE ANTENA 3 dB: ONDA 5/8 SOBRE UNA ONDA DE 1/4.**	**c/u**	**125.000**

Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor
5	43221706921633940000000l	ANTENA MOVIL EN UHF 400 a 470 MHz, GANANCIA 5 dB, POTENCIA 200 W, LONGITUD MÁXIMA: 81 cm, TIPO DE ANTENA 3 dB: ONDA 5/8 SOBRE UNA ONDA DE 1/4. Marca Maxrad Modelo MUF-4505

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
15.435,6	77.178	0 %	0	0 %	0	0	0	77.178

7

Precio total sin impuestos	77.178	**Costos por acarreos**	0	**Monto**	0
Impuesto al valor agregado	0	**Otros impuestos**	0	**Precio Total**	[CRC] 77.178

[Información de partida20]

Número de la oferta : 2019LA-000005-0004700001-Partida 20-Oferta 1	

Línea	**Descripción del bien/servicio**			**Unidad**	**Presupuesto**
20	**RADIO MÓVIL DIGITAL, SEÑAL DE FRECUENCIA UHF DE 400 A 470 MHz, CON PANTALLA, CAPACIDAD PARA 128 CANALES, 8 ZONAS, Y TRANSMISIÓN 1-25 W**			**c/u**	**800.000**
Cantidad	**Código del producto del proveedor**			**Nombre del producto del proveedor**	
2	43191510921988570000000 1			RADIO MÓVIL DIGITAL, SEÑAL DE FRECUENCIA UHF DE 400 A 470 MHz, CON PANTALLA, CAPACIDAD PARA 128 CANALES, 8 ZONAS, Y TRANSMISIÓN 1-25 W Marca ICOM Modelo F6123D	
Precio unitario sin impuestos	**Precio total sin impuestos**	**Descuento**	**Monto**	**Impuesto al valor agregado**	**Monto**	**Monto otros impuestos**	**Costos por acarreos**	**Precio Total**
360.360,8	720.721,6	0 %	0	0 %	0	0	0	720.721,6

Precio total sin impuestos	720.721,6	**Costos por acarreos**	0	**Monto**	0
Impuesto al valor agregado	0	**Otros impuestos**	0	**Precio Total**	[CRC] 720.721,6

SUB TOTAL	CRC 797.899,6

MAYA COMMUNICATIONS SOCIEDAD ANONIMA

Identificación : 3101469109

Encargado : JEFFREY RICARDO CALVO WILLE

[Información de partida34]

Número de la oferta : 2019LA-000005-0004700001-Partida 34-Oferta 3	

2

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
34	CONMUTADOR CAPACIDAD 48 PUERTOS 10/100/1000 PoE Y 4 GE SFP, SOPORTE DE DOMINIO VIRTUAL (VLAN), PROTOCOLO DE ENRUTAMIENTO OSPF IGMP, NTP, SNMP v3, UNICAST Y MULTICAST, PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SSH, KERBEROS, DETECCION DE INTRUSOS, ENRUTAMIENTO IPV4, IPV6, AUTENTICACION RADIUS, TACACS+, IEEE 802.1A, DE PAQUETES IP PARA LAN	c/u	5.000.000

Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor
1	43222620920801520000000 5	CONMUTADOR CAPACIDAD 48 PUERTOS 10/100/1000 PoE Y 4 GE SFP, SOPORTE DE DOMINIO VIRTUAL (VLAN), PROTOCOLO DE ENRUTAMIENTO OSPF IGMP, NTP, SNMPv3, UNICAST Y MULTICAST, PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SSH, KERBEROS, DETECCION DE INTRUSOS, ENRUTAMIENTO IPV4, IPV6, AUTENTICACION RADIUS, TACACS+, IEEE 802.1A, DE PAQUETES IP PARA LAN Marca NETGEAR Modelo GSM 4352PB-100NES

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
2.800	2.800	0 %	0	0 %	0	0	0	2.800

3

Precio total sin impuestos	2.800	Costos por acarreos	0	Monto	0
Impuesto al valor agregado	0	Otros impuestos	0	Precio Total	[USD] 2.800

4

SUB TOTAL	USD 2.800

5

6

S.C. INTERNATIONAL PERFORMANCE SOCIEDAD ANONIMA

Identificación : 3101506953

Encargado : SERGIO GABRIEL CASTRO ARIAS

[Información de partida16]

Número de la oferta : 2019LA-000005-0004700001-Partida 16-Oferta 8	

2

Línea	Descripción del bien/servicio					Unidad	Presupuesto
16	JUEGO DE HERRAMIENTA #11293000 PARA REDES.					c/u	300.000
Cantidad	**Código del producto del proveedor**			**Nombre del producto del proveedor**			
1	27113203920608800000004			JUEGO DE HERRAMIENTA #11293000 PARA REDES. Marca ProsKit Modelo 1PK-818A			
Precio unitario sin impuestos	**Precio total sin impuestos**	**Descuento**	**Monto**	**Impuesto al valor agregado**	**Monto**	**Monto otros impuestos**	**Costos por acarreos**	**Precio Total**
298,98	298,98	0 %	0	0 %	0	0	0	298,98

3

Precio total sin impuestos	298,98	Costos por acarreos	0	Monto	0
Impuesto al valor agregado	0	Otros impuestos	0	Precio Total	[USD] 298,98

4
5
6

[Información de partida29]

Número de la oferta : 2019LA-000005-0004700001-Partida 29-Oferta 3	

8

Línea	Descripción del bien/servicio		Unidad	Presupuesto
29	MONITOR LED DE PANTALLA TACTIL DE 60,96 cm, FULL HD 1920 x 1080 MONTAJE EN PARED VESA.		c/u	400.000
Cantidad	**Código del producto del proveedor**	**Nombre del producto del proveedor**		
2	43211903921998010000000 1	MONITOR LED DE PANTALLA TACTIL DE 60,96 cm, FULL HD 1920 x 1080 MONTAJE EN PARED VESA. Marca VIEWSONIC Modelo TD2421		

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
378,2	756,4	0 %	0	0 %	0	0	0	756,4

Precio total sin impuestos	756,4	**Costos por acarreos**	0	**Monto**	0
Impuesto al valor agregado	0	**Otros impuestos**	0	**Precio Total**	[USD] 756,4

[Información de partida30]

Número de la oferta : 2019LA-000005-0004700001-Partida 30-Oferta 4	

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
30	**MONITOR DE 60,96 cm (24 Pulg), PANEL MVA PARA IMÁGENES NÍTIDAS, RESOLUCIÓN FULL HD 1920x1080 CONECTIVIDAD VGA, HDMI X 2, ALTAVOCES INCORPORADOS ÁNGULO DE VISUALIZACIÓN 178°**	**c/u**	**875.000**

Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor
7	43211902921637670000023	MONITOR DE 60,96 cm (24 Pulg), PANEL MVA PARA IMÁGENES NÍTIDAS, RESOLUCIÓN FULL HD 1920x1080 CONECTIVIDAD VGA, HDMI X 2, ALTAVOCES INCORPORADOS ÁNGULO DE VISUALIZACIÓN 178° Marca AOC Modelo E2470SWHE

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
197,53	1.382,71	0 %	0	0 %	0	0	0	1.382,71

Precio total sin impuestos	1.382,71	**Costos por acarreos**	0	**Monto**	0
Impuesto al valor agregado	0	**Otros impuestos**	0	**Precio Total**	[USD] 1.382,71

[Información de partida36]

Número de la oferta : 2019LA-000005-0004700001-Partida 36-Oferta 4	

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
36	MONITOR DE 60,96 cm (24 Pulg), PANEL MVA PARA IMÁGENES NÍTIDAS, RESOLUCIÓN FULL HD 1920x1080 CONECTIVIDAD VGA, HDMI X 2, ALTAVOCES INCORPORADOS ÁNGULO DE VISUALIZACIÓN 178°	c/u	150.000

Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor
1	43211902921637670000023	MONITOR DE 60,96 cm (24 Pulg), PANEL MVA PARA IMÁGENES NÍTIDAS, RESOLUCIÓN FULL HD 1920x1080 CONECTIVIDAD VGA, HDMI X 2, ALTAVOCES INCORPORADOS ÁNGULO DE VISUALIZACIÓN 178° Marca AOC Modelo E2470SWHE

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
197,53	197,53	0 %	0	0 %	0	0	0	197,53

Precio total sin impuestos	197,53	Costos por acarreos	0	Monto	0
Impuesto al valor agregado	0	Otros impuestos	0	Precio Total	[USD] 197,53

[Información de partida40]

Número de la oferta : 2019LA-000005-0004700001-Partida 40-Oferta 4	

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
40	MONITOR DE 60,96 cm (24 Pulg), PANEL MVA PARA IMÁGENES NÍTIDAS, RESOLUCIÓN FULL HD 1920x1080 CONEC	c/u	125.000

	TIVIDAD VGA, HDMI X 2, ALTAVOCES INCORPORADOS Á NGULO DE VISUALIZACIÓN 178°		

Cantidad	**Código del producto del proveedor**	**Nombre del producto del proveedor**
1	43211902921637670000023	MONITOR DE 60,96 cm (24 Pulg), PANEL MVA PARA IMÁGENES NÍTIDAS, RESOLUCIÓN FULL HD 1920x1080 CONECTIVIDAD VGA, HDMI X 2, ALTAVOCES INCORPORADOS ÁNGULO DE VISUALIZACIÓN 178° Marca AOC Modelo E2470SWHE

Precio unitario sin impuestos	**Precio total sin impuestos**	**Descuento**	**Monto**	**Impuesto al valor agregado**	**Monto**	**Monto otros impuestos**	**Costos por acarreos**	**Precio Total**
197,53	197,53	0 %	0	0 %	0	0	0	197,53

1

Precio total sin impuestos	197,53	**Costos por acarreos**	0	**Monto**	0
Impuesto al valor agregado	0	**Otros impuestos**	0	**Precio Total**	[USD] 197,53

2

SUB TOTAL	USD 2.833,15

3
4

APPLIED RESEARCH SOCIEDAD ANONIMA

Identificación : 3101661694

Encargado : FABIO ANDRES MIRANDA HAMBURGER

[Información de partida31]

Número de la oferta : 2019LA-000005-0004700001-Partida 31-Oferta 2

6

Línea	**Descripción del bien/servicio**	**Unidad**	**Presupuesto**
31	**COMPUTADOR PORTÁTIL PROCESADOR CORE I5 DE SEXTA GENERACIÓN PANTALLA DE 38,1 cm , MEMORIA 16 GB DE RAM EXPANDIBLE HASTA 32 GB, DISCO DURO DE 1 TB SSD. SISTEMA OPERATIVO FREE DOS**	**c/u**	**2.550.000**

Cantidad	**Código del producto del proveedor**	**Nombre del producto del proveedor**

3	43211503921998670000000 2	COMPUTADOR PORTÁTIL PROCESADOR CORE I5 DE SEXTA GENERACIÓN PANTALLA DE 38,1 cm , MEMORIA 16 GB DE RAM EXPANDIBLE HASTA 32 GB, DISCO DURO DE 1 TB SSD. SISTEMA OPERATIVO FREE DOS Marca HP Modelo PROBOOK 470 G5

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
845.600	2.536.800	0 %	0	0 %	0	0	0	2.536.800

1

Precio total sin impuestos	2.536.800	**Costos por acarreos**	0	**Monto**	0
Impuesto al valor agregado	0	**Otros impuestos**	0	**Precio Total**	[CRC] 2.536.800

2

SUB TOTAL	CRC 2.536.800

3
4

PROVEDURIA GLOBAL GABA SOCIEDAD ANONIMA

Identificación : 3101667782

Encargado : Pablo garro Badilla

[Información de partida10]

Número de la oferta : 2019LA-000005-0004700001-Partida 10-Oferta 4

6

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
10	**CONVERTIDOR DE MINI DISPLAY PORT MACHO A HDMI HEMBRA DE 0,15 m DE LONGITUD, DIÁMETRO DEL CABLE 5 mm, PLUG AND PLAY.**	**c/u**	**30.000**

Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor
2	43201553921998030000000 4	CONVERTIDOR DE MINI DISPLAY PORT MACHO A HDMI HEMBRA DE 0,15 m DE LONGITUD, DIÁMETRO DEL CABLE 5 mm, PLUG AND PLAY. Marca xtech Modelo xtc-331

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
7,32	14,64	0 %	0	0 %	0	0	0	14,64

Precio total sin impuestos	14,64	**Costos por acarreos**	0	**Monto**	0
Impuesto al valor agregado	0	**Otros impuestos**	0	**Precio Total**	[USD] 14,64

[Información de partida28]

Número de la oferta : 2019LA-000005-0004700001-Partida 28-Oferta 5	

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
28	**MINI COMPUTADOR NUC, PROCESADOR CORE I7, MEMORIA, 16 GB DE RAM, ALMACENAMIENTO 1 TB HDD SSD, 0/100/1000 Mbps ETHERNET**	**c/u**	**4.500.000**

Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor
6	432115169219986800000003	MINI COMPUTADOR NUC, PROCESADOR CORE I7, MEMORIA, 16 GB DE RAM, ALMACENAMIENTO 1 TB HDD SSD, 0/100/1000 Mbps ETHERNET Marca Gigabyte Modelo GB-BRi7H-8550

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
756,7	4.540,2	0 %	0	0 %	0	0	0	4.540,2

Precio total sin impuestos	4.540,2	**Costos por acarreos**	0	**Monto**	0
Impuesto al valor agregado	0	**Otros impuestos**	0	**Precio Total**	[USD] 4.540,2

SUB TOTAL	USD 4.554,84

[Información de partida17]

Nombre del adjudicatario	Identificación	Número de la oferta	Representante	Encargado
Ha sido declarado desierto/infructuoso. Motivo				

[Información de partida18]

Nombre del adjudicatario	Identificación	Número de la oferta	Representante	Encargado
Ha sido declarado desierto/infructuoso. Motivo				

[Información de partida39]

Nombre del adjudicatario	Identificación	Número de la oferta	Representante	Encargado
Ha sido declarado desierto/infructuoso. Motivo				

MONTO TOTAL	**CRC 6.656.635,75**
MONTO TOTAL	**USD 17.146,3071**

De conformidad con el artículo 100 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Administración dispone de veinticuatro días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, el cual inicia el 07 de junio del 2019 y finaliza el **11 de julio** del 2019." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de adjudicación de la Licitación Abreviada Nº 2019LA-000006-0004700001, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-788-2019 de fecha 08 de julio de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"En relación con el proceso de contratación administrativa tramitado en la plataforma de compras electrónicas de SICOP por medio de la Licitación Pública 2019LN-000001-0004700001 denominada "Construcción del Centro de Artes Integradas- I Etapa", me permito señalar lo siguiente:
La recomendación fue trasladada a los integrantes de la Comisión de Contratación Administrativa, para su revisión y aprobación, misma que es aprobada.
Con fundamento en los elementos expuestos mediaste oficio GA-PM-0076-2019, suscrito por la Proveeduría Municipal, recomiendo al Concejo Municipal que este proceso de contratación se efectúe bajo los siguientes términos:
Adjudicar la Licitación Pública Nº 2019LA-000001-0004700001, denominada "Construcción del Centro de Artes Integradas- I Etapa" a Sr. CONSTANCIO UMAÑA ARROYO, cedula de identidad 1-0739-0850, la única partida del presente concurso por un monto de ¢308.680.865.00 (trescientos ocho millones seiscientos ochenta mil ochocientos sesenta y cinco colones exactos), con un plazo de entrega de doscientos treinta días (230) días hábiles contados a partir de notificada la orden de inicio, cumpliendo con las condiciones establecidas en el cartel y en la oferta presentada. El monto adjudicado incluye lo correspondiente a los imprevistos de diseño y las pruebas de laboratorio.
De conformidad con el artículo 95 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Administración dispone de treinta días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, el cual inicia el día 4 de junio de 2018 y finaliza el 5 de agosto de 2019." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de adjudicación de la Licitación Abreviada Nº 2019LA-000001-0004700001, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
4- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-785-2019 de fecha 08 de julio de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:
"En relación con el proceso de contratación administrativa tramitado en la plataforma de compras electrónicas de SICOP por medio de la Licitación Abreviada 2019LA-000008-0004700001 denominada "Adquisición e instalación de módulos de juegos infantiles para el acondicionamiento de áreas infantiles y comunales del Cantón de Esparza", me permito señalar lo siguiente:
La recomendación fue trasladada a los integrantes de la Comisión de Contratación Administrativa, para su revisión y aprobación, misma que es aprobada.
Con fundamento en los elementos expuestos mediaste oficio GA-PM-0073-2019,

suscrito por la Proveeduría Municipal, recomiendo al Concejo Municipal que este proceso de contratación se efectúe bajo los siguientes términos:

I. DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-093585, la única partida de este concurso por un monto total de ¢80.196.800.00 (ochenta millones ciento noventa y seis mil ochocientos colones exactos) con un plazo de entrega sesenta (60) días hábiles contados a partir de notificada la orden de inicio, cumpliendo con las condiciones establecidas en el cartel y en la oferta presentada.

El detalle de lo adjudicado se muestra en el siguiente cuadro:

Partida	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Nances y Las Tres Marías	2	12.321.000,00	24.642.000,00
	Ciudadels La Calderón	1	11.477.000,00	11.477.000,00
	Parque Marañonal	1	13.360.000,00	13.360.000,00
	Escuela Juan Rafael Jiménez	1	3.930.000,00	3.930.000,00
	Zona Marítimo Terrestre	3	5.200.000,00	15.600.000,00
	Jardín de Niños de Esparza	1	9.980.000,00	9.980.000,00
	Las Tres Marías (feria)	3	402.600,00	1.207.800,00
			TOTAL	**80.196.800,00**

De conformidad con el artículo 100 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Administración dispone de veinte días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, el cual inicia el 25 de junio de 2019 y finaliza el 22 de julio de 2019.”

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de adjudicación de la Licitación Abreviada 2019LA-000008-0004700001, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-786-2019 de fecha 08 de julio de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

“Con base en el oficio GFC-AT-UPA-234-2019, fechado 08 de julio de 2019, suscrito por el Lic. Gustavo Rivas Cruz, Encargado de Patentes, en donde la **Asociación de Desarrollo Integral de Juanilama, cédula jurídica 3-002-078103**, por medio de su representante Olivier Aguilar Sosa, cédula de identidad número 6-244-532, solicitan licencia municipal para la realización de la tradicional “Maicerada”, que consiste en dos bailes, venta de comidas y bebidas a efectuarse los días **13 y 14 de julio** en curso, dicha actividad se llevará a cabo en el salón comunal de Juanilama, de igual manera solicitan una licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico para ser comercializada durante los días de la actividad .

Una vez analizados los documentos aportados por los interesados y en vista de que cumple con lo estipulado en el Reglamento para la realización de turnos, ferias, actividades y similares, y la Ley 9047, se recomienda al honorable Concejo:

- Aprobar una licencia municipal para la realización de las actividades bailables los días **13 y 14 de julio en curso**, así mismo una licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico temporal para ser explotada comercialmente durante los días de la actividad.
- Indicar a la Asociación que en los lugares autorizados para la venta de licor queda **prohibida la venta de bebidas con contenido alcohólico a menores de edad**, **lo mismo que su permanencia** y la venta de licor debe ser únicamente para consumir dentro del espacio delimitado para la actividad (dentro del salón comunal).
- Indicar a la Asociación que la Municipalidad podrá suspender o cancelar en cualquier momento la licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, cuando en el lugar se produzcan alteraciones de orden público o cuando se viole lo establecido en la Ley 9047 y su Reglamento y el Reglamento para la realización de Turnos, Ferias, Actividades y Similares, independientemente de las penas que pudieran imponer las autoridades judiciales correspondientes.
- Indicar a la Asociación que previo al inicio de la actividad deberán cancelar un monto de **¢ 89.240 ºº (cuarenta y cuatro mil seiscientos veinte colones con 00/100)** por concepto de la licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico para los días **13 y 14 de julio** del año en curso.
- Indicar a la Asociación que previo al inicio de la actividad deberán cancelar un monto de **¢ 5.000 ºº (cinco mil colones con 00/100)** por concepto de la licencia temporal para las ventas de comidas y bebidas para los días **13 y 14 de julio** del año en curso
- Indicar a la Asociación que, por disposición del Concejo Municipal de Esparza, y el Reglamento para la realización de Turnos, Ferias, Actividades y Similares el horario en que se permite la realización de las actividades dentro del salón comunal es el siguiente:

Sábado hasta la 01:00 horas del día siguiente.
Domingo hasta las 00:00 horas." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Aprobar la recomendación de la Administración de la siguiente manera:

- Aprobar una licencia municipal a la **Asociación de Desarrollo Integral de Juanilama** para la realización de las actividades bailables los días

13 y 14 de julio en curso, así mismo una licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico temporal para ser explotada comercialmente durante los días de la actividad.

- Indicar a la Asociación que en los lugares autorizados para la venta de licor queda **prohibida la venta de bebidas con contenido alcohólico a menores de edad**, **lo mismo que su permanencia** y la venta de licor debe ser únicamente para consumir dentro del espacio delimitado para la actividad (dentro del salón comunal).
- Indicar a la Asociación que la Municipalidad podrá suspender o cancelar en cualquier momento la licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, cuando en el lugar se produzcan alteraciones de orden público o cuando se viole lo establecido en la Ley 9047 y su Reglamento y el Reglamento para la realización de Turnos, Ferias, Actividades y Similares, independientemente de las penas que pudieran imponer las autoridades judiciales correspondientes.
- Indicar a la Asociación que previo al inicio de la actividad deberán cancelar un monto de **¢ 89.240 ºº (cuarenta y cuatro mil seiscientos veinte colones con 00/100)** por concepto de la licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico para los días **13 y 14 de julio** del año en curso.
- Indicar a la Asociación que previo al inicio de la actividad deberán cancelar un monto de **¢ 5.000 ºº (cinco mil colones con 00/100)** por concepto de la licencia temporal para las ventas de comidas y bebidas para los días **13 y 14 de julio** del año en curso
- Indicar a la Asociación que, por disposición del Concejo Municipal de Esparza, y el Reglamento para la realización de Turnos, Ferias, Actividades y Similares el horario en que se permite la realización de las actividades dentro del salón comunal es el siguiente:

Sábado hasta la 01:00 horas del día siguiente.
Domingo hasta las 00:00 horas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

6- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-787-2019 de fecha 08 de julio de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"Con base en el oficio GFC-AT-UPA-235-2019, fechado 08 de julio de 2019, suscrito por el Lic. Gustavo Rivas Cruz, Encargado de Patentes, en donde el **Comité de Festejos Patronales de Marañonal**, por medio de su representante Jorge Micó Guevara, cédula

de identidad 5-146-1276 y visto bueno del Cura Párroco Juan de Dios Bermúdez Quesada, solicitan licencia municipal para la realización de un turno en conmemoración del día de Santiago Apóstol, a partir del día **19 y hasta el 28 de julio** en curso, que se llevará a cabo en los jardines de la Iglesia Católica de Marañonal.

Una vez analizados los documentos aportados por los interesados y en vista de que cumple con lo estipulado en el Reglamento para la realización de turnos, ferias, actividades y similares, se recomienda al honorable Concejo:

- Aprobar una licencia municipal para la realización del turno desde el día **19 hasta el 28 de julio** en curso, a realizarse en los jardines de la iglesia de Marañonal.
- Indicar al Comité que la Municipalidad podrá suspender o cancelar en cualquier momento la actividad cuando en el sitio se produzcan alteraciones de orden público o cuando se viole lo establecido en el Reglamento para la realización de Turnos, Ferias, Actividades y Similares, independientemente de las penas que pudieran imponer las autoridades judiciales correspondientes.
- Indicar al Comité que previo al inicio de la actividad deberán cancelar un monto de **¢ 40.000 ºº (cuarenta mil colones con 00/100)** por concepto de la licencia temporal para la venta de comidas y bebidas, y las diversas actividades durante los días **19 hasta el 28 de julio** en curso
- Indicar al Comité que deberán cancelar un monto de **¢ 20.000 (veinte mil colones con 00/100)** por concepto de servicio de recolección de basura extraordinario.
- Indicar a la asociación que, por Reglamento para la Realización de Turnos, Ferias, Actividades y Similares, el horario en que se permite la realización de la actividad es el siguiente:

  Sábados y viernes hasta la 1:00 am del día siguiente.

  De domingo a jueves hasta las 00:00 horas.”

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

SE ACUERDA: Aprobar la recomendación de la Administración de la siguiente manera:

- Aprobar una licencia municipal al **Comité de Festejos Patronales de Marañonal** para la realización del turno desde el día **19 hasta el 28 de julio** en curso, a realizarse en los jardines de la iglesia de Marañonal.
- Indicar al Comité que la Municipalidad podrá suspender o cancelar en cualquier momento la actividad cuando en el sitio se produzcan alteraciones de orden público o cuando se viole lo establecido en el Reglamento para la realización de Turnos, Ferias, Actividades y

Similares, independientemente de las penas que pudieran imponer las autoridades judiciales correspondientes.

- Indicar al Comité que previo al inicio de la actividad deberán cancelar un monto de **¢ 40.000 ºº (cuarenta mil colones con 00/100)** por concepto de la licencia temporal para la venta de comidas y bebidas, y las diversas actividades durante los días **19 hasta el 28 de julio** en curso
- Indicar al Comité que deberán cancelar un monto de **¢ 20.000 (veinte mil colones con 00/100)** por concepto de servicio de recolección de basura extraordinario.
- Indicar a la asociación que, por Reglamento para la Realización de Turnos, Ferias, Actividades y Similares, el horario en que se permite la realización de la actividad es el siguiente:

  Sábados y viernes hasta la 1:00 am del día siguiente.

  De domingo a jueves hasta las 00:00 horas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO VI

Asuntos varios

La regidora Ana Virginia Sandoval convocar a comisión de Becas miércoles a las 4 de la tarde, porque el miércoles pasado llegamos Ana Mora y yo nada más, entonces no hubo quorum.

Regidora suplente Lorena Araya: la semana pasada estuve en dos reuniones, una de ella en la comisión de emergencia donde se trató el tema urgente de los dos puentes el de Playa Doña Ana y el Puente del Río Barranca, porque la preocupación muy grande fue de uno de los oficiales de transito donde ellos como son vecinos ahí han revisado visualmente y se nota el deterioro tan grande de este puente y se tomó la decisión de solicitarle al MOPT que mande a los ingenieros para que hagan el estudio y yo les informé que también este Concejo había hecho esa misma solicitud para que lo tengamos presente de salvar responsabilidades por el gran deterioro que tienen los dos puentes, y la otra reunión que asistimos funcionarios de la municipalidad y esta servido que fue convocada por el IFAM donde se trató el tema de los mercados municipales de diferentes cantones y uno fue el nuestro, se hizo la visita y fue muy provechosa, nana más nos invitar a hacer el mercado más atractivo, nosotros como concejo darle propaganda para que sea un inmueble cada día mejor.

El regidor Hugo Ugalde Cubero: le solicito información a la Secretaría del concejo sobre el tema del auditor, para ver si todo la documentación que había

que enviar a la Contraloría se envió como corresponde, en que situación está eso.
Presidente Karol Jiménez informa: la Contraloría me envió una nota donde hay ciertos requisitos con los cuales se deben de mandar la documentación y no se enviaron de esa manera, entonces nos mandan a decir que los volvamos a enviar de la forma correcta, ya se envía esta semana nuevamente.
Síndico suplente Mauricio González para informar, creo que la Ruta 742 fue adjudicada a una compañía que va a ir a colocar el perfilado, pero en una conversación informal.
Regidor José Joaquín Mejías: secundar lo que dice la Niña Lorena, efectivamente ese puente alguien que sabe de construcción ese puente de Caldera desde el terremoto del 2012 quedó bastante dañado. Lo otro que quiero comunicarles, la buena noticia de que gracias al plan de manejo de la zona Protectora Tivives, la semana pasada ACOPAC otorgó los permisos para que dos amas de casa mujeres solas pudieran gestionar sus bonos de vivienda, gracias a Dios el plan de manejo ya está empezando a dar los frutos que nosotros hemos comentado y todavía estoy esperando la otra opción.
Lic. Olivier López Agüero: deben coordinar con la secretaria del concejo los que necesiten transporte para la sesión extraordinaria del miércoles.
Al ser las veinte horas y cinco minutos del lunes ocho de julio de dos mil diecinueve, la señora Presidente Municipal da por finalizada la sesión. U.L.-

Licda. Karol Jiménez Barquero
PRESIDENTE

Margoth León Vásquez
SECRETARIA